



Provincia de La Pampa  
Asesoría Letrada de Gobierno

**EXPEDIENTE N°:** 5480/08

**INICIADOR:** SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

**EXTRACTO:** S/LICITACION PRIVADA PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE COCHERAS PARA 6 VEHICULOS.-

DICTAMEN N° 191/08

**Señor Secretario de Recursos Hídricos:**

Venidas nuevamente las presentes actuaciones a fin de emitir opinión sobre el proyecto de decreto obrante a fs. 36/37, cabe mencionar que no se ha tenido en cuenta lo dictaminado a fs. 26 respecto del Punto B) Modelo de Contrato de Locación (fs. 20/21), en lo que respecta a la cláusula TERCERA, como así tampoco sobre la posibilidad de prever en el presente modelo de contrato, la exigencia de un seguro de responsabilidad civil para el inmueble donde se alojen los vehículos.

Respecto del proyecto de decreto, si bien se ha incorporado lo observado en el punto C) del dictamen de fs. 26; esta Asesoría Letrada de Gobierno considera que el acto administrativo proyectado a fs. 36/37 debe ser elevado al señor Gobernador para su suscripción, una vez que la autoridad competente se haya expedido expresamente en forma negativa o positiva respecto de las observaciones formuladas en el mencionado dictamen.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, ~ 8 JUL 2008



*[Firma manuscrita]*  
DANIELA M. VASSIA  
ABOGADA  
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO  
PROVINCIA DE LA PAMPA